

## **NORMAS DEL TERCER EJERCICIO DEL CONCURSO-OPOSICIÓN DEL CSN 2015**

El 11 de abril de 2016 se dará comienzo a las sesiones de realización del Tercer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo convocado mediante Resolución del CSN de fecha 30/06/2015 (BOE 13/07/2015), para el ingreso en la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica del CSN. Los candidatos serán citados mediante convocatoria oficial publicada en los canales habilitados al efecto, por el orden alfabético de su primer apellido comenzando por la letra “J” (punto 10.1 de la convocatoria del proceso).

La convocatoria del proceso selectivo, en su Anexo I, apartado IA), Uno, c) Tercer ejercicio), establece lo siguiente, en relación con el Tercer ejercicio:

***“Consistirá en exponer oralmente, en sesión pública ante el Tribunal, durante el plazo máximo de una hora, cuatro temas, dos de ellos del grupo de materias de «Seguridad nuclear» y los otros dos del grupo de materias de «Protección radiológica», elegidos por el aspirante de entre tres extraídos al azar de cada uno de los citados grupos incluidos en el programa del anexo II.***

***Los opositores dispondrán de veinte minutos para la preparación de este ejercicio, sin que puedan consultar ninguna clase de texto o apuntes. Durante la exposición podrán utilizar el guión que, en su caso, hayan realizado durante el referido tiempo de preparación.***

***Finalizada la intervención, el Tribunal podrá dialogar con el opositor durante un periodo máximo de quince minutos sobre aspectos de los temas que ha desarrollado.***

***En este ejercicio se valorará la amplitud y comprensión de los conocimientos, la claridad y orden de ideas y conceptos y la capacidad de expresión oral”.***

Asimismo, el Anexo I, apartado IA, Dos, Tercer ejercicio, de dicha convocatoria dispone que este Tercer ejercicio ***“se calificará de 0 a 30 puntos. Para superarlo será necesario obtener un mínimo de 15 puntos, y no ser calificado con 0 puntos en ninguno de los temas”.***

Con objeto de facilitar información práctica a los candidatos sobre la realización de este ejercicio, el Tribunal calificador ha acordado publicar las siguientes normas:

- El candidato, tras su llamamiento, entrará en la sala del examen previa presentación de documento acreditativo de su identidad válido. En caso de no comparecer, después de haber sido llamado tres veces, se le considerará retirado del proceso y se llamará al siguiente de los convocados para esa sesión.
- Con el objeto de seleccionar al azar los cuatro temas a desarrollar, el Tribunal ha dispuesto una bolsa de tela de la que el candidato extraerá las bolas cuyos números corresponden a los 33 temas de los grupos de “Seguridad Nuclear” y de “Protección Radiológica” del Tercer ejercicio, relacionados en el Anexo II de la convocatoria del proceso selectivo.

- El Tribunal entregará al candidato una copia de dicho Anexo II, junto con algunas hojas en blanco para realizar sus anotaciones.
- Inicialmente el candidato comprobará la existencia de las 33 bolas correspondientes a los temas de ambos grupos, las introducirá en la bolsa de tela, extraerá tres bolas del grupo de “Seguridad Nuclear”, las reintroducirá nuevamente y extraerá tres bolas de “Protección Radiológica”.
- El candidato dispondrá de 20 minutos para la preparación del ejercicio, en los que no podrá consultar material de apoyo. Tres minutos antes de finalizar este tiempo, el Tribunal avisará al candidato.
- Finalizada la preparación, el candidato indicará al Tribunal los cuatro temas que va a desarrollar de los seis seleccionados al azar, dos de “Seguridad Nuclear” y dos de “Protección Radiológica”, así como el orden de exposición.
- El candidato dispondrá de un tiempo máximo de una hora para desarrollar los cuatro temas. Si bien el candidato deberá controlar este tiempo, el Tribunal indicará su comienzo y final, avisando cinco minutos antes de dicho final.
- Tras la intervención, el Tribunal dispondrá de quince minutos para realizar al candidato preguntas sobre aspectos de los temas que ha desarrollado.
- Estas sesiones tienen carácter público, pero sólo se podrá entrar o salir de la sala antes del inicio de la actuación del candidato o una vez finalizada.
- Está prohibida la grabación de las sesiones, así como que el candidato o el público asistente tengan conectados teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos.
- Se deberá guardar silencio y respeto al candidato en todo momento, reservándose por parte del Presidente del Tribunal de la oposición el derecho de expulsión de la sala a quien no cumpla con estas normas.
- Por lo general, si bien se procurará que estas sesiones tengan lugar por las tardes de lunes a jueves en la sala de reuniones de la planta 2 del CSN, esta previsión no se cumplirá en todos los casos, por lo que los candidatos deberán mantenerse atentos a los anuncios de convocatorias oficiales.
- Los anuncios de convocatoria se publicarán en el tablón de la entrada y en la puerta de la sala de la planta 2 de la sede del CSN, así como en las páginas web <<http://administracion.gob.es>> y <<https://www.csn.es/oferta-publica-de-empleo-2015>>, en los plazos establecidos en la convocatoria del proceso selectivo (puntos 10.3 y 10.4). Igualmente, tras la finalización de todas las sesiones y la valoración de los ejercicios por el Tribunal, se publicarán en estos canales el listado de los candidatos aprobados y sus puntuaciones.